

PRÓLOGO

Siempre idealizo en mi memoria el aura del maestro don Jorge Fernández Ruiz. A sus más de noventa años conserva intactas su energía y su capacidad intelectual, ambas asombrosas. Su austero atuendo evoca costumbres casi perdidas en estos tiempos de apariencias ilusorias e inútiles abalorios; insulsos quienes transitan la academia a la última moda, pero sin haber contribuido al conocimiento ni aportado algún verdadero saber.

Tanto acumula el autor de este libro como para dedicarlo al Poder Judicial, cuando es en realidad una teoría completa del Estado, de la *potestas*, la *auctoritas* y sus formas racionales de organización. Un legado completo pensado para el buen gobierno de México es lo que nos ofrece esta lectura, así que bien harían los próceres de la patria, si pretenden serlo, en leer y atender las indicaciones de la obra. Presidente, secretarios, senadores, gobernadores, representantes en las cámaras (federal y estatales), lean ustedes a don Jorge, tengan muy en cuenta sus recomendaciones.

No se distraigan tanto con banalidades, escuchen a un sabio. Estoy seguro de que no se extravía en *Twitter* o *Facebook* don Jorge, y no me refiero a su pericia en estas redes, que seguro lograría, sino a la pérdida de tiempo del mensaje corto y superficial, efímero y adolescente (que adolece). Sus escritos son extensos, profundos, clásicos, de una seriedad ya casi desaparecida, cada vez más infrecuente. ¿Quién dedica miles de horas a trabajar un buen libro?, ¿saben ustedes cuántos esfuerzos comporta el pensamiento, la redacción, el hilo conductor y las conclusiones?

Las razones para seguir publicando son los afanes vocacionales y una voluntad persistente, convencida y segura, es decir, los rasgos de los grandes profesores. Hay que aspirar a parecerse a don Jorge, a don Jesús, a don Eduardo o don Fernando. Me refiero a Fernández Ruiz, González Pérez, García de Enterría o Garrido Falla, respectivamente, por citar varios gigantes sobre cuyas edificaciones nos asentamos, sumando muy pocos ladrillos y apenas manteniendo lo que hemos heredado de ellos. Siempre gracias por su enseñanza.

Don Jorge y yo coincidimos en Colombia, conmemorando el centenario del Consejo de Estado. En el encuentro informal, organizado por un colega

en su finca de la sabana de Bogotá, le pregunté si no le cansaban los viajes en avión, a lo que me respondió, cabal y sabio, que no, que se pasaba sentado. Él había volado hace años parado (en pie). Un universitario pleno no se arredra por contratiempos o incomodidades.

Emular es clave para el aprendizaje. Seguir las lecciones de los antecesores es imprescindible para acercarse a donde ellos llegaron, porque en el caso del autor de este libro es imposible sobrepasar sus esfuerzos; en cambio, sí lo es compartir los valores que defiende: el Estado de derecho, la democracia, las garantías frente al abuso de autoridad y la corrupción, la resistencia contra el persistente intento de los partidos de ocupar los espacios de decisión, controlar el control y rizar el rizo de la inmunidad del poder.

Quienes creemos en la sabiduría de Montesquieu, sabemos que hay que evitarlo, denunciarlo, diferenciar lo accesorio de lo principal, que es evitar la concentración de todas las capacidades de decisión en pocas personas, pues abusarán de ese poder en detrimento de la comunidad. Y para ello es fundamental el papel de los jueces, su gobierno, elección y promoción, puntos críticos que determinan quiénes asumirán la función de juzgar.

El juez venal produce el peor daño posible a la confianza en la justicia, trastoca la percepción y credibilidad de un sistema de valores, traslada el mensaje de que todo es mentira: la ley, la Constitución, incluso lo que se enseña en las facultades de derecho. Por eso, cada error al decidir quién accede a la magistratura se paga muy caro. El daño es permanente si se sitúan personas sin escrúpulos en las instancias más elevadas de la judicatura (consejos de la magistratura o tribunales supremos).

Cualquier reforma al Poder Judicial debe tener como norte evitar estas situaciones, y vacunar frente a los intentos de politización. Por ello debe ponderarse muy bien la iniciativa del actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, que ha concitado críticas nacionales e internacionales. Las dudas preexistentes sobre la debilidad del Poder Judicial mexicano merecen una respuesta contundente en clave institucional, razón adicional para escuchar a don Jorge Fernández Ruiz.

El autor de este libro realiza una propuesta concreta de preservación de la independencia del Poder Judicial:

... encomendar la administración de éste a una comisión de administración del Poder Judicial Federal, compuesta por el presidente de la Suprema Corte de Justicia que la presidiría, con dos representantes de los magistrados de circuito, dos representantes de los jueces de distrito, un representante de los secretarios de los tribunales de circuito, y un representante de los secretarios de los juzgados de distrito; de esta manera, la Comisión tendría siempre co-

nocimiento actualizado de la problemática que enfrentan esos órganos jurisdiccionales (página 148 de esta obra).

Hace veinte años, en varios artículos me pronuncié sobre la mejor forma de evitar la corrupción, con la ayuda de los jueces. Hasta hoy, toda mi obra está dirigida a evitar los abusos del poder. Como explico en la monografía, *¿Para qué sirve el derecho?* (Porrúa, 2018), las sociedades prosperan si la gente comprende y acepta las normas, para lo cual es imprescindible la credibilidad de sus aplicadores. Y *¿Quién custodia a los custodios?* El sistema de frenos y contrapesos debe servir a este propósito, pero si falla siempre queda el trabajo de los intelectuales. Gracias, Maestro Fernández Ruiz.

Ricardo RIVERO ORTEGA
Palencia, España, 11 de julio de 2021
Universidad de Salamanca